



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **1812 Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.E. IV del P.P.CR-4 de Murcia (gestión-compensación: 069GC02).**

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2025, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**"Primero.-** Aprobar inicialmente la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución IV del Plan Parcial Ciudad Residencial N.º 4, de Murcia, presentada por la Junta de Compensación de dicha unidad de ejecución.

**Segundo.-** Someter el presente acuerdo a información pública, por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, así como a audiencia de todos los propietarios afectados por igual término."

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica Municipal, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El expediente se puede consultar en la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, sita en Avda. Abenarabi, n.º 1/A, 3.ª planta, Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, de 9 a 14 horas.

Murcia, 2 de abril de 2025.—El Alcalde, P.D.F., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, María Ángeles Horcajada Torrijos.